ACTA DE MUTUO ACUERDO TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.SG MINC 018 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2026 Y FECHA DE INICIO 04 DE JUNIO DE 2026

CONTRATANTE:	GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA, Secretaria General del Municipio de Ocaña
CONTRATISTA:	ANGIEE KATERINE MEJIA CASADIEGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.336.961 expedida en Ocaña, Norte de Santander
CLASE DE CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.SG MINC 018 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2026 Y FECHA DE INICIO 04 DE JUNIO DE 2026.
FECHA DEL CONTRATO:	03 DE JUNIO DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION MEDIANTE EL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACION Y REPORTE DE PROYECTOS PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE PLANIFICACION DE LA INVERSION EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.
VALOR:	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($16.350.000) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO:	TRES (03) MESES, CONTADOS DEL 04 DE JUNIO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO:	04 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISIÓN:	RAÚL EDUARDO GARCÍA BECERRA, Secretario de Planeación Municipal.

En Ocaña, a los ocho (08) días del mes de julio de 2026, se reunieron, GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA, mayor de edad y vecina del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.333.336 expedida en Ocaña, Norte de Santander, quien actúa en nombre y representación de la Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander, en su calidad de Secretaria General debidamente facultada mediante Decreto No.205 de fecha 31 de diciembre de 2025, para la suscripción de contratos y quien para efectos de éste se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra ANGIEE KATERINE MEJIA CASADIEGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.336.961 expedida en Ocaña, Norte de Santander, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación de Contrato por mutuo acuerdo.

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo

CONSIDERANDO:

1. Que entre GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA, entidad contratante, y ANGIEE KATERINE MEJIA CASADIEGO, Contratista, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SG MINC 018 de fecha 03 de junio de 2026 y fecha de inicio 04 de junio de 2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION MEDIANTE EL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACION Y REPORTE DE PROYECTOS PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE PLANIFICACION DE LA INVERSION EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, con las siguientes obligaciones:

DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones para dar cumplimiento al objeto pactado:

ESPECÍFICAS:

1. Apoyar técnicamente los proyectos que cumplan con los lineamientos requeridos por el DNP (Departamento Nacional de Planeación).
2. Apoyar actividades de asistencia técnica en formulación de los proyectos que requiera el municipio a través de la plataforma MGA web.
3. Cargar la información requerida de los proyectos en los términos y tiempos estipulados por el Departamento Nacional de Planeación.
4. Apoyar en la retransmisión de los proyectos de la MGA en línea a la plataforma integrada de inversión pública PIIP para la generación de los códigos BPIN a cada proyecto que corresponda.
5. Realizar la verificación de requisitos de cada proyecto de inversión del municipio en la plataforma PIIP.
6. Realizar ajustes a los proyectos desde la plataforma PIIP.
7. Realizar informes donde se soporten las informaciones básicas de todos los proyectos viabilizados, en ejecución, liquidados y proyectos en cierre.
8. Apoyar al municipio en el manejo de la plataforma SUIFP SGR.
9. Apoyar al municipio en el manejo de la plataforma SPGR.
10. Apoyar al municipio en el manejo de la plataforma SPGR.
11. Informar al Supervisor sobre los resultados de su gestión con respecto al servicio contratado. 12. Las demás actividades que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del área y de la dependencia.

2. Que el contratista mediante oficio de fecha 07 de julio de 2026, solicita la terminación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG MINC 018 de fecha 03 de junio de 2026 y fecha de inicio 04 de junio de 2026, a partir del día 08 de julio de 2026.

3. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.

4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato.

5. Que se verificó por parte de la supervisora lo expresado por la contratista ANGIEE KATERINE MEJIA CASADIEGO.

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo

6. Que con base a lo anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de la siguiente manera:

Valor inicial:	$16.350.000
Valor adicional:	$- 0-
Valor pagado:	$- 0-
Saldo a favor del contratista	$ 6.358.335
Saldo a favor del contratante	$ 9.991.665

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado de manera anticipada y de común acuerdo entre las partes el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG MINC 018 de fecha 03 de junio de 2026 y fecha de inicio 04 de junio de 2026, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y renunciando a acciones judiciales.

SEGUNDO: Con fundamento en la liquidación efectuada, y teniendo en cuenta, que queda un saldo a favor de la entidad por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($9.991.665) MONEDA CORRIENTE, para el efecto se dispone comunicar a la Secretaria de Hacienda Municipal, para liberar el valor en mención de las apropiaciones presupuestales previstas en el rubro correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Contratante

GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General Municipio de Ocaña

Contratista

ANGIEE KATERINE MEJIA CASADIEGO
Contratista

RAÚL EDUARDO GARCÍA BECERRA
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo